

te documentación: Partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas; y en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer para las aspirantes femininas; quedando sin efecto la propuesta del Tribunal en el caso de incumplir el precepto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.ª Para su apreciación por el Tribunal en el concurso previo los aspirantes podrán presentar junto a la instancia los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen convenientes.

5.ª El concurso-oposición se celebrará en Madrid, ante un Tribunal que se designará con sujeción al Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.ª Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados por este, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.ª Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y los que sirvan para demostrar la capacidad pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 7 de noviembre de 1963 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a las enseñanzas de «Microbiología y Parasitología».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957) y los Ingenieros o Arquitectos que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Mecanógrafo de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha 13 de julio último convocando concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Mecanógrafo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Don Vicente Galcerán Escobet. Secretario de la Escuela.

Vocales: Don Jose Maria Canal Autonell, Administrador de la misma, y don Federico Gonzalez Azcona, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Subsecretario Luis Lezaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Laboral en el concurso libre convocado para cubrir vacantes de Profesores Auxiliares de «Inglés», «Dibujo», «Organización y Prácticas de Oficina», «Mecanografía» y «Taquiografía y Estenotipia» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad administrativa de Madrid.

Finalizadas las pruebas realizadas por los aspirantes a plazas vacantes de Profesores Auxiliares de «Inglés», «Dibujo», «Organización y Prácticas de Oficina», «Mecanografía» y «Taquiografía y Estenotipia» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad administrativa de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria de 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.ª Nombrar Profesores Auxiliares del referido Centro a propuesta de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, a los aspirantes que se citan:

Indes

D.ª Maria Begonia Lopez Mora.
D.ª Maria del Carmen Méndez Gil.

Dibujo

D. Emilio Ferrero Gómez.

Organización y Prácticas de Oficina

D. Francisco Javier Luna Luque.

Mecanografía

D. Jesús Santiago de la Calle.
D.ª Rufina Frez Pastor.

Taquiografía

D. José María Alonso Ovies.
D. Manuel Figuerola Palomo.

Estenotipia

D.ª Maria del Carmen Sarto Villagrasa.

2.ª La posesión de los aspirantes seleccionados se verificará en el plazo de quince días, a partir de la recepción de la notificación correspondiente, ante el Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanzas Técnicas por la que se convoca concurso para proveer tres plazas de Profesores encargados de laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores.

Con objeto de proveer las plazas vacantes de Profesores encargados de laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso para la provisión de las tres plazas de Profesores encargados de laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores que se citan:

1. Laboratorio de Resistencias de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.
2. Laboratorio de Metalografía de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.
3. Laboratorio de Geofísica y Criaderos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Segundo.—Podrán concurrir a las mismas quienes estén en posesión de alguno de los títulos de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado en Ciencias.

Tercero.—Las instancias una por cada plaza a que los concursantes puedan aspirar, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se harán constar las circunstancias y méritos que aleguen los peticionarios, los cuales habrán de ser justificados documentalmente por quienes resulten seleccionados en el plazo que se fije y como requisito previo indispensable para otorgar el correspondiente nombramiento.

Cuarto.—Sin perjuicio de los deberes generales establecidos en el Reglamento de las Escuelas, serán obligaciones específicas de los citados Profesores colaborar con los Catedráticos y Adjuntos de las respectivas materias en las siguientes tareas:

- a) Organización, preparación, desarrollo y calificación de las clases prácticas
- b) Proyecto, instalación, conservación y desarrollo del laboratorio.
- c) Trabajos de investigación y realización de tesis

Quinto.—La jornada de trabajo será de cinco horas diarias continuadas, de las nueve a las catorce, con la remuneración única de 6.000 pesetas mensuales.

Los concursantes que lo deseen pueden indicar en la instancia que aspiran a dedicar al Centro la jornada completa de trabajo, que consistirá en otras cuatro horas diarias, igualmente seguidas, según el horario que se establezca, con la remuneración complementaria de 5.000 pesetas mensuales. El Ministerio, a la vista de las necesidades de la Escuela, las circunstancias del peticionario y el informe de la Comisión Selectora, resolverá lo que proceda. En caso de aceptación, el Profesor deberá realizar, además de la tarea docente, un trabajo de investigación aplicada. A este fin, en el plazo de quince días después de su nombramiento, elevará a esta Dirección General una propuesta detallada de la labor de investigación que desea efectuar.

Sexto.—El incumplimiento de las obligaciones que se indican implicará el cese inmediato en el cargo.

Séptimo.—El período de vacaciones que disfruta este personal no podrá superar el plazo de un mes en el conjunto de aquéllas.

Octavo.—La selección se realizará por una Comisión, formada como sigue:

- a) Tres representantes de la Junta de Enseñanza Técnica, de los cuales dos serán permanentes y el tercero el Director de la Escuela respectiva
- b) Un Catedrático de la Escuela correspondiente que en las materias a su cargo incluya la realización de prácticas de laboratorio.
- c) Un miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, designado por esta Dirección General.

Actuará de Secretario un miembro del Gabinete Técnico de la Dirección.

Noveno.—Se tendrán en cuenta, valorándolos en su conjunto, los méritos de los aspirantes, con especial consideración de la experiencia docente e investigación en laboratorios y talleres, así como de los estudios y trabajos realizados en Centros de enseñanza o investigación de otros países. En caso de duda, podrá exigirse la realización de un trabajo práctico en el laboratorio.

Décimo.—Los Profesores encargados de laboratorio desempeñarán su cargo durante el curso académico 1963-64, y su nombramiento expirará el 30 de septiembre de 1964.

Undécimo.—La Comisión indicada supervisará la labor realizada por dichos Profesores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Botánica 1.ª y 2.ª» de la Facultad de Farmacia

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Farmacia, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Botánica 1.ª y 2.ª»:

Don César González Gómez.
Don José María Perelló Barceló.
Don Angel Hoyos de Castro.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Vicerrector, A. Cerrato.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 1.ª y 2.ª» de la Facultad de Farmacia.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para

formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Bioquímica 1.ª y 2.ª»:

Don Angel Santos Ruiz.
Don Cándido Torres González.
Don José Lucas Gallego.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Vicerrector, A. Cerrato.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza vacante de Profesor adjunto de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

Presidente: Doctor don José Beltrán de Heredia Castaño, Catedrático de «Derecho Civil».

Vocales: Doctor don Diego Espin Cánovas, Catedrático de «Derecho Civil» y el Doctor don Pablo Fuenteseca Díaz, Catedrático de «Derecho Romano».

Suplentes: Doctor don Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta, Catedrático de «Derecho Canónico», y el Doctor don José Martínez Gijón, Catedrático de «Historia del Derecho».

Salamanca, 6 de noviembre de 1963.—El Rector, A. Balcells.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Internacional Público y Privado», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

Presidente: Doctor don José Beltrán de Heredia Castaño, Catedrático de «Derecho Civil».

Vocales: Doctor don Enrique Tierno Galván, Catedrático de «Derecho Político», y el Doctor don Vicente Ramírez de Arellano, Catedrático de «Derecho Internacionales».

Suplentes: Doctor don Diego Espin Cánovas, Catedrático de «Derecho Civil», y el Doctor don Manuel Gordillo García, Catedrático de «Derecho Procesal».

Salamanca, 6 de noviembre de 1963.—El Rector, A. Balcells Gorina.

RESOLUCION de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición a una plaza de Colector Botánico de la expresada Facultad.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Colector Botánico de esta Facultad, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 1963, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Demetrio Jiménez Jiménez.
Don Manuel Perea González.
Don Antonio Quintana Molina.

Excluidos

Ninguno

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Decano, Angel Santos Ruiz.

RESOLUCION del Tribunal de oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Valencia y Zaragoza, y de las de Cádiz, Córdoba, Granada (?), Huesca, La Coruña, Madrid (?), Oviedo y Sevilla por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los señores opositores admitidos a estas oposiciones, convocadas por Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1962 y 25 de mayo de 1963, para que comparezcan ante este Tribunal, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (Palma, 46) el día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al